2.73. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE LUIS MORALES ORTEGA, LA FAMILIA SOLIER, LEONOR ZAMORA Y OTROS (1991)

La CVR concluye que Fabio Javier Urquizo Ayma fue parte de un equipo de inteligencia del Ejército, que fue responsable de diversas violaciones de derechos humanos en el departamento de Ayacucho entre los meses de julio y diciembre de 1991. Su seudónimo era "Agente Carrión" y, según su diario descubierto en 1996, se pudo reconstruir las ejecuciones arbitrarias del periodista Luis Morales Ortega, de la familia Solier, de la ex alcaldesa de Huamanga Leonor Zamoray de otras personas.

El diario del agente "Carrión"

El 22 de octubre del 2001, personal de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) detuvo al ex agente de inteligencia operativo (AIO) del Ejército Peruano, Suboficial de Segunda EP en situación de retiro, Fabio Javier Urquizo Ayma, quien se encontraba requisitoriado por haber participado en el atentado contra Canal 13 Red Global en Puno en 1996.

Al realizarse el registro domiciliario, la policía encontró un informe de inteligencia, que tenía el sello de "Secreto", titulado "El Agente Carrión", en el que se brindaba detalles sobre una serie de ejecuciones arbitrarias llevadas a cabo en Ayacucho entre julio y diciembre de 1991.

El informe de doce páginas -en las cuales aparece un logotipo en el que se lee: "Cuartel General del Ejército, Servicio de Inteligencia", así como "Ministerio de Defensa, Ejército Peruano"- reivindica los crímenes contra por lo menos catorce personas, responsabilizando a un grupo de élite de agentes de inteligencia, quienes habrían actuado con la anuencia de sus superiores y en algunos casos, siguiendo sus órdenes.

Se trata de una especie de diario que, según la DIGIMIN, habría escrito Urquizo Ayma, bajo el seudónimo de Ernesto Carrión López, o simplemente el "Agente Carrión".

Documento autobiográfico

Las investigaciones policiales concluyeron que el documento era autobiográfico, pues todos los detalles sobre las acciones cometidas por el "Agente Carrión", coincidían con hechos investigados por la policía o reproducidos en los protocolos de necropsia de las víctimas de las ejecuciones arbitrarias. Si bien la prensa de la época publicó detalles de los casos, el nivel de exactitud que contiene el texto evidencia que sólo pudo haber sido elaborado por una persona directamente involucrada en los hechos.

Fabio Javier Urquizo Ayma ¹ según el diario encontrado, sirvió en el departamento de Ayacucho, destacado al Cuartel Los Cabitos con la misión de implementar y desarrollar planes antisubversivos en forma reservada. ² Precisamente, Urquizo Ayma estuvo destacado en el Grupo de Inteligencia encargado de las acciones contrasubversivas, siendo incluso felicitado en agosto y noviembre de 1991 por su participación en el planeamiento ejecución y control de una Operación Especial de Inteligencia³.

Otros integrantes del grupo de élite

El diario menciona a varios efectivos del Ejército Peruano destacados en Ayacucho, que junto a Carrión cometieron violaciones a los derechos humanos en 1991. Se les identifica sólo por sus seudónimos:

- Capitán EP "Paco Salinas"
- "Arturo", encargado de las ejecuciones arbitrarias
- "Arellano", probable responsable de ejecuciones arbitrarias
- "Chato Salvador"
- "Aparcana"
- "Claudio"
- "Lazo"
- "Gallo"

De acuerdo al documento secreto, el grupo dependía del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), ya que ejecutaban y elaboraban los "planes secretos", desde Lima. Sin embargo, en ocasiones recibían órdenes de la

-

¹ Hoja de datos personales proporcionada por la Comandancia General del Ejército, en 1991

² Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991. Pág. 1

³ Hoja de Datos Personales de Urquizo Ayma, Favio Javier, Comandancia General del Ejército.

Comandancia General de la Segunda División de Infantería del Ejército, ubicada en el cuartel Los Cabitos, y cuyo jefe en 1991 era el general de Brigada Hugo Martínez Aloja.⁴

La negativa de Urquizo

Consultado por la CVR, el suboficial de tercera (r) Fabio Javier Urquizo Ayma, negó que en su domicilio se hubiera incautado el diario del "Agente Carrión", asegurando que él no leyó el acta de incautación que la policía le hizo firmar cuando realizaron el registro domiciliario y que fue obligado a suscribirla porque lo amenazaron con incluir a su esposa en las investigaciones policiales⁵.

Al respecto, debe decirse que el acta menciona en primer lugar el informe sobre el "Agente Carrión" y que la inspección se llevó a cabo ante la presencia de la fiscal adjunta de la Quinta Fiscalía Provincial del Callao, Santosa Mercedes Lizano Villatty, lo que respalda la legalidad de lo actuado.

En la actualidad, el suboficial Urquizo Ayma se encuentra en el establecimiento penal Miguel Castro Castro y está siendo procesado por el atentado contra las instalaciones de Canal 13 Red Global en Puno en 1996, atentado que se atribuye a organismos de inteligencia del Ejército.

A continuación se presentan algunos de los casos en los cuales participó el grupo de inteligencia del que formaba parte el agente Carrión.

La ejecución arbitraria del periodista Luis Morales Ortega

Luis Antonio Morales Ortega, era un periodista de profesión que se dedicó a reportar los hechos de violencia que ocurrían en Ayacucho desde el inicio de la guerra subversiva. Desempeñarse como periodista en la convulsionada Ayacucho de los años ochenta, fue un reto de especiales dificultades⁶.

Luis Morales Ortega destacó por su permanente denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Ayacucho⁷, hecho que le valió la enemistad de las autoridades militares y policiales. La cobertura que dio a casos como las matanzas de Accomarca⁸,

⁴ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas en Ayacucho en 1991. Pág. 1.

⁵ Entrevista de la Comisión de la Verdad y Reconciliación con Favio Javier Urquizo Ayma, en el penal Miguel Castro Castro.

⁶ La muerte de ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay el 26 de enero de 1983, la desaparición del corresponsal del diario La República, Jaime Ayala Sulca el 2 de agosto de 1984 y el asesinato de Hugo Bustíos Saavedra, corresponsal de la revista Caretas en noviembre de 1988, son sólo algunos ejemplos del alto costo que tuvo que pagar la prensa al informar con la verdad.

⁷ Como ejemplo podemos citar las notas periodísticas publicadas en El diario Marka del 2 de setiembre de 1984, 16 de diciembre de 1984, 2 de enero de 1985.

⁸ Informes publicados en El Diario Marka el 12, 13 y 23 de setiembre de 1985.

Cayara, Soccos⁹ y por supuesto el asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay ¹⁰ ¹⁰, convirtieron en un enemigo de quienes violaban los derechos humanos. En agosto de 1984, el hombre de prensa denunció ante el Fiscal de la Nación, Dr. Alvaro Rey de Castro, que personal de la Guardia Civil pretendió intimidarlo y amedrentarlo.

Por su trabajo periodístico y por haber sido corresponsal de un medio escrito de marcada tendencia de izquierda, El Diario Marka, probablemente era considerado como un colaborador de la subversión.

Luis Morales también era presionado por el PCP - SL, bajo amenaza de muerte, para que publicara información de interés del grupo maoísta, como se puede observar en la nota que le enviaron en 1986 instándolo a difundir un comunicado en el que se anunciaba los próximos "ajusticiamentos" que realizarían contra seis personas que ellos consideraban "indeseables". La misiva terminaba con una amenaza de muerte:

La presente le dirigimos a usted a fin de que haga la mayor difusión posible a la lista de ajusticiamiento de "SL" de los indeseables de Ayacucho, que entrará en vigencia a partir de las "0" horas del día 28 de los corrientes reiniciando así nuestras actividades de limpieza de malos elementos.

La presente le enviamos confiando en su apoyo y ser una persona muy intrépida en las acciones periodísticas, en caso de no oír será Ud. el Nº "6.

Atentamente.

Comité de Ejecución de SL.¹¹

En agosto de 1988, Luis Morales denunció mediante una carta enviada a la Fiscalía Superior de Ayacucho, haber sido víctima de amenazas por parte de grupos paramilitares como el Comando Rodrigo Franco y un autodenominado Comando de Liberación Antiterrorista:

... soy víctima de amenaza por parte de los integrantes del 'Comando Democrático Rodrigo Franco", grupo paramilitar que ha iniciado en Ayacucho sus acciones en el transcurso de los primeros días del presente mes.(...) he sido objeto de seguimiento (...) los paramilitares del 'Comando Democrático Rodrigo Franco' practican la modalidad del plagio previo a la desaparición de sus víctimas, por lo que pido su inmediata intervención (...) . ¹²

El día de los hechos

-

⁹ Informes publicados en El Diario Marka en noviembre y diciembre de 1983

¹⁰ Informes varios publicados en El Diario Marka en enero y febrero de 1983.

¹¹ Comunicado de Sendero Luminoso N° A-19-II-86, dirigido a Luis Morales Ortega.

¹² Denuncia presentada ante la Fiscalía Superior de Ayacucho por Luis Morales Ortega el 8 de agosto de 1988.

El 13 de julio de 1991, aproximadamente a las 8 y 45 de la mañana, Luis Morales Ortega salió de su domicilio ubicado en el Jr. Tres Máscaras Nº 152, de la ciudad de Huamanga, Ayacucho, con dirección al local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, donde laboraba como relacionista público.

Cuando transitaba por la quinta cuadra del Jr. San Martín –a una cuadra y media de la Plaza de Armas de Huamanga- fue interceptado por dos sujetos. El periodista se había percatado que era vigilado por dichos sujetos, por lo que intentó pedir auxilio tocando la puerta de una casa, pero nadie le abrió. Al ver que nadie salía en su ayuda comenzó a llamar a gritos a su sobrina, que vivía en esa misma calle. De inmediato, los atacantes le dieron alcance y lo asesinaron. ¹³

En total, fueron cinco los disparos que recibió Luis Morales Ortega esa mañana¹⁴. Según las posteriores investigaciones policiales, se pudo determinar que además de los dos individuos que lo interceptaron, otras dos personas completaban el grupo de ataque como agentes de "contención" ubicados en las esquinas de los Jirones San Martín y Dos de Mayo. Una vez culminado el crimen, los agresores huyeron hacia el Jr. Tres Máscaras, donde abordaron un vehículo marca Toyota, modelo Corona, de color blanco.

Eliminando a los testigos

De inmediato, un numeroso grupo de personas se reunió alrededor del cadáver del conocido periodista ayacuchano, que yacía inerte frente al Nº 531 del Jr. San Martín. Los agentes de la División de Homicidios de la Policía Técnica de Ayacucho llegaron diez minutos después e intentaron recoger las versiones de algunos testigos del hecho, pero nadie quiso arriesgarse a dar una declaración.

Sin embargo, de acuerdo a la denuncia formulada ante el Ministerio Público, en noviembre de 1991 por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Celestina Huallanca Hinostroza (42), profesora del Colegio "Mariscal Cáceres", había presenciado los hechos.

El 18 de julio de 1991, cinco días después de la muerte de Luis Ortega, tanto ella como su esposo Francisco Solier García (48), catedrático de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, su hijo Waldyn Solier Huallanca (14) y su sobrino José Rodríguez Cordero (17) fueron asesinados en su domicilio. Su condición de testigo presencial de los hechos habría motivado el crimen.

-

¹³ Testimonio Nº 200839.

¹⁴ Según el Parte Nº 182-DECOTE-JDP-PT/A del 13 de julio de 1991, el cadáver presentaba tres (03) impactos de bala en la espalda y dos (02) impactos en la cabeza. La causa de la muerte, según el Protocolo de Necropsia fue: "Paro cardiaco respiratorio por TEC grave por PAF (proyectil de arma de fuego)".

Las investigaciones

Durante la investigación policial realizada en torno al asesinato de Luis Antonio Morales Ortega, se recogió la manifestación de dos personas que al momento de producirse los hechos se encontraban en las inmediaciones del lugar.

Una de ellas fue Basilio Quispe Quispe, (16), quien se desempeñaba como vendedor ambulante de golosinas en la quinta cuadra del Jr. San Martín. No obstante, lo aportado por este testigo no dio mayores alcances a las investigaciones, ya que no pudo divisar a los atacantes del periodista¹⁵.

Del mismo modo, el testimonio de Valerio Chiclla Calderón (57), quien el día de los sucesos se encontraba como de costumbre vendiendo jugos de fruta en las intersecciones de la cuadra 2 del Jr. Dos de Mayo y la cuadra 5 del Jr. San Martín, resultó insuficiente para la identificación de los autores del crimen, pues tampoco pudo observar a los agresores:

cuando estaba saliendo [del local del SUTEP] escuché varios disparos en esos instantes corrí hacia mi carreta (....) y al llegar al lugar (a mi puesto de venta) observé que en una de las aceras del Jr. San Martín, cuadra 5, se hallaba una persona de sexo masculino tirado boca abajo. 16

La investigación realizada por el personal policial del Departamento Contra el Terrorismo (DECOTE) concluyó que el periodista Luis Morales Ortega fue asesinado por un comando senderista.¹⁷. Posteriormente, en noviembre de 1991, la policía mantuvo dicha hipótesis, indicando que "delincuentes terroristas", asesinaron al hombre de prensa¹⁸

Denuncian a un grupo paramilitar

El 6 de noviembre de 1991, Augusto Morales Morales, hijo de la víctima y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), solicitaron al Ministerio Público que formalizara denuncia penal contra los que resultaran responsables por los delitos de homicidio calificado, asalto y robo en agravio de Luis Morales Ortega. Señalaron que había múltiples indicios que permitían afirmar que los verdaderos asesinos del periodista fueron integrantes de un grupo paramilitar y no subversivos.

En este sentido, se menciona la tirante relación existente entre el periodista y las fuerzas del orden a raíz de sus informes denunciando los abusos que éstos cometían como parte de la lucha

Declaración referencia prestada por el menor Basilio Quispe Quispe, el día 15 de julio de 1991, ante la Policía Técnica de Ayacucho, anexa al Parte Policial N° 186-DECOTE-JDP-PT-A

Manifestación de Valeriano Chilca Calderón prestada a la Policía el día 15 de Julio de 1991, anexa al Parte Policial N° 186-DECOTE-JDP-PT-A

¹⁷ Conclusiones del Parte Policial N° 186-DECOTE-JDP-PT-A, sobre el avance en las investigaciones en el asesinato de Luis Morales Ortega.

 $^{^{18}}$ Parte N° 283-DECOTE del 17 de noviembre de 1991. pp 2.

contrasubversiva. ¹⁹ Igualmente, el documento hace referencia a las amenazas sufridas por Morales Ortega por parte de grupos paramilitares, así como algunos atentados previos en contra de su persona

Otro de los fundamentos de la denuncia, fue el hecho de que Celestina Huallanca Hinostroza, única testigo presencial del asesinato del agraviado, fuera asesinada tan sólo cinco días después. Aparentemente, los autores del crimen estaban eliminando cualquier posibilidad de ser reconocidos.

Coincidencias con el diario del "Agente Carrión"

En la tercera página del diario se relata la forma en que se ejecutó al periodista ayacuchano. En primer lugar, se dan detalles sobre la planificación de dicha acción, la que por su dimensión hace presumir que contaba con el apoyo de los altos mandos militares destacados en Ayacucho:

Su primer gran trabajo que repercute mundialmente se materializa un 130845 JUL 91. Todo se inicia el 14MAY91 cuando un equipo de agentes donde se encuentra "Carrión" comienza a realizar la vigilancia respectiva (para la subversión se denomina reglaje) al objetivo "NN" (LMO)- (Caso "Periodista") (...). Esta vigilancia dura hasta mediados de JUN91, posteriormente se hace un estudio de la zona a operar y se comienza a afinar los detalles. Finalmente el equipo queda conformado por cuatro personas: el Cap. "Paco Salinas", "Carrión", "Aparcana" y el "Chato Salvador". La misión era sencilla, se debía "eliminar" al objetivo y no debía pasar del 13 de julio de 1991. La orden se dio el 10 de julio(...). en principio deberíamos de lograr el objetivo el 12JUL91, en horas de la tarde, lo cual no fue así ya que un grupo de escolares lo salvó temporalmente debido a que el jirón Tres Máscaras había un colegio particular y aprox. siendo las 17.30 horas cuando llegaba nuestro objetivo los niños salían de su centro educativo obstaculizando el objetivo.²⁰

El "Agente Carrión" narró al milímetro, las incidencias ocurridas el mismo día de los hechos. La información de los partes policiales de la época coincide con varios de los hechos mencionados. Por ejemplo, en las diligencias del levantamiento del cadáver se constató que el atentado se realizó en el mismo lugar que señala el documento secreto y que Morales había recibido efectivamente cinco disparos de revolver calibre 38, pues se halló un proyectil de esas características.

Además, el parte 248-DECOTE-JDP-PT-A del 17 de noviembre de 1991, refiere que los atacantes fugaron por el Jr. Tres Máscaras abordando un vehículo blanco, marca Toyota o Datsun, que también es mencionado por el agente de inteligencia en el documento incautado:

¹⁹ Denuncia presentada ante la Fiscalía de la Nación por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y Luis Morales Morales.

²⁰ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Efectivamente los muchachitos estábamos todos listos y alquilamos un vehículo (auto) marca Toyota color blanco, cambiamos las placas y otros detalles (...) Llegaron las 05.05 horas del 13JUL91, decididos salimos nuevamente y nos mantuvimos en espera ya en la zona donde se operaría, le montamos vigilancia estacionaria a su domicilio en el Jr. Tres Máscaras. El vehículo se encontraba listo en el Jr. San Martín (...) siendo las 08:45 horas se divisa el objetivo, sale de su domicilio y se dirige por el Jirón Tres Máscaras y dobla hacia el Jr. San Martín, cuando está por llegar al Jr. Dos de Mayo cinco (05) disparos de un revólver cal. 38 cañón corto le segaron la vida luego nos replegamos al cuartel y se informó de los resultados para posteriormente festejar un triunfo más (salió publicado al detalle en la revista Caretas a fines de Julio de 1991). El festejo duró hasta el día siguiente que fue domingo 14 de julio de 1991.²¹

Luego del estudio y análisis de la información incautada a Fabio Javier Urquizo Ayma el día de su captura, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, concluyó que eran ciertos los hechos narrados en dicho documento²².

La ejecución arbitraria de Francisco Solier Garcia, Celestina Huallanca Hinostroza, Waldyn Solier Huallanca y Carlos José Rodríguez Cordero

En la madrugada del 18 de julio de 1991, en la ciudad de Huamanga se produjo el asesinato del catedrático Francisco Solier García (46), su esposa Celestina Huallanca Hinostroza (40), su hijo Waldyn Solier Huallanca (14) y su sobrino Carlos José Rodríguez Cordero (18).

Sus cuerpos fueron encontrados la mañana siguiente, en diferentes ambientes del domicilio de la pareja, ubicado en la Urbanización Mariscal Cáceres Mz. B Lt. 2. Todos presentaban impactos de bala; sin embargo, ninguno de los vecinos percibió el sonido de los disparos que acabaron con sus vidas, lo que hace presumir que los asesinos usaron armas con silenciador. ²³

El sobreviviente

La noche de la masacre de la familia Solier hubo un sobreviviente. Eduardo Solier Huallanca, de 9 años de edad, había pasado la noche en su habitación sin percatarse de los hechos y sin que los asesinos se hubieran dado cuenta de su presencia.

²¹ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones

extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

²² Conclusiones del Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior sobre posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas en Ayacucho en 1991, con relación al primer caso: Asesinato del periodista Luis Morales Ortega. ²³ Parte Nº 217-DECOTE-JDP-PT-A. Pág. 2

El niño refirió que la noche del 18 de julio de 1991, estuvo viendo televisión hasta las once de la noche, hora en que se dirigió a descansar, mientras los demás miembros de la familia se quedaron en la sala.

Al día siguiente, cuando despertó, aproximadamente a las 8 y 30 de la mañana, encontró los cadáveres de sus familiares en diferentes zonas de la casa²⁴ y salió despavorido en busca de su vecina Domitila Aguilar Cueto de Torres, quien fue la primera persona en llegar al lugar de los hechos.²⁵

Las investigaciones

El 6 de agosto de 1991, en un avance de las investigaciones efectuadas en torno al múltiple asesinato de la familia Solier Huallanca, las autoridades policiales informaron que no se había identificado a los autores del múltiple crimen.²⁶

Sin embargo, se afirmó que Francisco Solier García era miembro del PCP – SL y que reemplazaba al líder Osmán Morote. Incluso se lo involucraba en un plan de aniquilamiento contra efectivos policiales de Ayacucho.²⁷ Esto dejaba abierta la posibilidada de que los autores del múltiple crimen fueran miembros de un comando o grupo paramilitar.

De otro lado, también se dijo que el verdadero objetivo del atentado era la esposa del catedrático Celestina Huallanca Hinostroza, quien había presenciado la ejecución arbitraria del periodista Luis Morales Ortega.²⁸

Extraña precisión del diario del Agente Carrión

En una de las páginas del diario personal del Agente Carrión, se puede apreciar el relato de la masacre de la familia Solier:

El 17 de julio de 1991, siendo aproximadamente las 24:00 horas, se 'golpeó la casa del objetivo, la orden venía desde la dirección en Lima. Era muy grande la responsabilidad para no fallar, el objetivo se ubica a dos escasas cuadras de la CG de la PNP-PS 'Las Agallas' y la orden fue: 'Nadie queda vivo'. En fin, salimos todos armados con ametralladoras, HK, MP-5 C/S (mudas). Fue fácil: 'Arturo' eliminó a dos y 'Carrión' a los otros dos, total eran cuatro personas, se notaban que no reparaban nada de sentimientos, ni en el lloriqueo de las víctimas les conmovían(...) en fin, misión cumplida .²⁹

²⁴ Parte Nº 122-DECOTE-JDP-PT-A

²⁵ Manifestación de Domitila Aguilar Cueto de Torres.

²⁶ Parte N° 217-DECOTE-JDP-PT-A. Pág. 3

²⁷ Nota de Información Nº 433-DINTO-DIRCOTE del 3 de julio de 1991.

²⁸ Denuncia presentada ante la Fiscalía de la Nación por APRODEH y Luis Morales Morales.

²⁹ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Los datos proporcionados en el documento, coinciden con el asesinato del catedrático Solier y su familia, aunque la fecha difiere en un día, pues el crimen se cometió entre la noche del 18 y la madrugada del 19 de julio de 1991.

Sin embargo, el número de víctimas es el mismo, así como el lugar donde se cometió el hecho de sangre, exactamente a dos cuadras del cuartel PNP "Las Agallas de Oro", tal como se precisa en el diario del "Agente Carrión".

Además, en el parte N°122 –DECOTE-JDP-PT-A, del 18 de julio de 1991, se menciona que en el lugar de los hechos se encontró casquillos de munición Calibre 9 milímetros, las mismas que se usan en el tipo de armas descritas en el documento hallado a Urquizo Ayma. Varios de los partes elaborados durante la investigación policial, dan cuenta de que los vecinos no escucharon ningún ruido, por lo que concluyen que los asesinos usaron silenciadores. Esto también coincide con la información del documento que habla sobre el "agente Carrión".

Luego del estudio y análisis de la información incautada a Fabio Javier Urquizo Ayma el día de su captura, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, concluyó en su Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6, que el citado suboficial era responsable del asesinato de la familia Solier Huallanca. El mencionado informe determina cómo el móvil del múltiple asesinato, la supuesta pertenencia de Francisco Solier García al PCP-SL.

La ejecución arbitraria de la ex alcaldesa de Huamanga Leonor Zamora Concha

Leonor Zamora Concha desempeñó el cargo de alcaldesa de Huamanga entre 1983 y 1985, y desde entonces se caracterizó por su abierta defensa de los derechos humanos en Ayacucho. En 1984, por ejemplo, responsabilizó públicamente a los Infantes de Marina, acantonados en el Estadio Municipal de Huanta como los autores de la muerte de 50 pobladores ayacuchanos cuyos cadáveres fueron encontrados en una fosa común en la zona de Pucayacu³⁰.

En testimonio brindado a la CVR, Juvenal Luna Flores, viudo de Leonor Zamora, mencionó algunas de las incidencias ocurridas durante la gestión municipal de su esposa. Así por ejemplo, narró como en 1984, en el lugar llamado Ñeque, distrito de Tambillos, provincia de Huamanga, se encontraron 6 cadáveres, entre los que reconocieron al de Florentino Mendoza, dirigente sindical y en el lugar denominado Infiernillo, distrito de Carmen Alto en Huamanga, encontraron los cuerpos de tres chicas de unos 15 años de edad, victimadas con arma de fuego. Estos cadáveres fueron levantados por orden del Fiscal Provincial y con participación de la Policía. Para ello, la Alcaldesa facilitó el auto de la Municipalidad ³¹. Ese mismo año, Leonor Zamora se enfrentó al Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia, General Adrián Huamán

³⁰ ver al respecto el caso "Ejecuciones arbitrarias en la sierra sur del Perú: Las fosas de Pucayacu"

Centeno, por la detención del alcalde de la localidad de Chuschi, consiguiendo que fuera derivado a la Policía de Investigaciones del Perú.

Años más tarde, aunque Leonor Zamora García dejó de ser alcaldesa, no disminuyó su actividad en defensa de los derechos humanos. Así, en 1988 viajó a Francia para asistir a un encuentro organizado por el Movimiento Internacional de Trabajadores, en donde denunció públicamente las violaciones a los derechos elementales de las personas que vivían en el Perú y en especial en el departamento de Ayacucho.

Juvenal Luna Flores ha declarado ante la CVR tener la certeza de que su esposa fue asesinada por miembros del denominado "Grupo Paramilitar Colina", debido a las denuncias que había hecho³².

El día de los hechos

El 21 de diciembre de 1991, aproximadamente a las 14:15 horas, la ex alcaldesa de la provincia de Huamanga, Leonor Zamora Concha, fue asesinada a plena luz del día por dos sujetos que la abordaron cuando salía de una reunión social organizada por el Colegio de Asistentes Sociales de Ayacucho en el local de la Región Wari, ubicado en el Nº 112 del Jr. Callao en Ayacucho. Al momento de su muerte se desempeñaba como catedrática de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Las coincidencias del diario del Agente Carrión

En varias de las páginas del diario del Agente Carrión se puede apreciar el relato que el suboficial registró sobre el asesinato de Leonor Zamora Concha. En primer lugar, menciona cómo estaba conformado el grupo que llevaría a cabo la acción:

Llego el 21 de diciembre de 1991. Recuerdo bien que era un sábado. Salimos a las 6 horas del G2 hacia la ciudad. (...). Todo estaba listo, 3 revólveres calibre 38 corto y 3 agentes idóneos para este trabajo de alto nivel:

"Carrión" que era el adecuado y con experiencia.

"Arturo" reúne las mismas cualidades que "Carrión"

"Arellano" (...)

"Carrión" eliminaría a la Ex-A L.Z.C.³³

³¹ Testimonio Nº 205302.

³² Ese mismo año el grupo Colina había realizado actos como la masacre de Barrios Altos, la Cantuta, el Santa y la ejecución arbitraria del periodista Pedro Yauli. Testimonio Nº 205302 brindado a la Comisión de la Verdad y Reconciliación por Juvenal Luna Flores.

³³ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Posteriormente, el diario detalla los movimientos realizados para la ejecución del plan, así como los pensamientos que en esos instantes ocupaban la mente del agente Carrión:

El objetivo cruza la Plaza de Armas y avanza por el jirón Callao hasta llegar al local de "Wari Club" donde se realizaba una pollada bailable. (...) Son aproximadamente las 12:30. Hay tensión en todos, pero para Carrión era igual, no era la primera vez, se caracterizaba por su serenidad y más aún su palabra era ley: el dijo que ese día la eliminaba y lo hizo. (...) "Paco Salinas" el Co "Condor", CO "Carlos" y el AG. "Gallo" se encontraban en las inmediaciones para ver como caía la perra miserable L.Z.C."

En el documento se grafica que el "Agente Carrión" logró su objetivo:

Llegan las 14:15 horas cuando "Lazo" con señas comunica a "Carrión" que el objetivo salía del "Wari Club" (...) pero resulta que el objetivo se iba acompañado de su amante (...) y a la vista cruzada de los miembros de la PNP-PT (...) Bueno "Carrión" siempre sereno y decidido espera que cruce el jirón Libertad y se borren de la vista de los miembros de la PNP-PT; "Carrión" se acerca aprox. a un metro, saca el revólver de la cintura, apunta en la cabeza (...) y con sangre fría descerraja dos tiros consecutivos (...) Carrión da media vuelta, camina aproximadamente 3 metros, vuelve a girar y hace un tercer tiro que cae en las nalgas del cuerpo que yace inerte ... ³⁴

Las investigaciones de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior confirman que los hechos ocurrieron en forma muy similar a lo descrito en el documento secreto. Por ejemplo, en el parte N° 329-DECOTE-JDP-PT-A, del 22 de diciembre de 1991, se indica que se usaron armas cortas, y que en los alrededores habían efectivos de la Policía Técnica, que refieren haber escuchado tres disparos provenientes del jirón Callao, muy cerca de donde ocurrieron los hechos.

Hay que destacar que las siglas "ex – A L.Z.C.", que se incluyen en el documento, corresponden al nombre de la víctima. También hay coincidencia en la hora y el lugar donde se cometió el crimen.

Además, es cierto que el local de la Policía Técnica quedaba a una cuadra del lugar del crimen, tal como se detalló en el documento requisado. Así como el hecho de que minutos antes de morir, la ex alcaldesa de Huamanga estuvo en una pollada bailable realizada por el Colegio de Asistentas Sociales de Ayacucho, y que salió acompañada de ese lugar.

Del mismo modo, el citado informe contrasta otros fragmentos de lo relatado por Fabio Javier Urquizo Ayma y las incidencias del crimen de Leonor Zamora Concha. Por ejemplo, se comprobó el hecho de que los autores del crimen no usaron en esta ocasión ametralladoras modelo HK MP-5, sino revólveres calibre 38, con la intención de despistar las investigaciones.

³⁴ Informe secreto "El Agente Carrión, 1991", incautado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) e incluido en el Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 sobre posibles ejecuciones extrajudiciales en Ayacucho en 1991.

Luego del estudio y análisis de la información incautada a Fabio Javier Urquizo Ayma el día de su captura, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, concluyó en su Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 que el suboficial era responsable del asesinato de la ex alcaldesa de Humanga, Leonor Zamora Concha.³⁵

Otras ejecuciones arbitrarias atribuidas al Agente Carrión

El diario sobre el "Agente Carrión" da cuenta de otras ejecuciones arbitrarias realizadas por el grupo especial del Ejército al que pertenecía dicho personaje, cometidos en Ayacucho en 1991. En base a partes policiales y notas periodísticas de la época se pudo constatar que todos los crímenes mencionados en el documento ocurrieron en las fechas y lugares indicados, aunque entonces algunos de ellos fueron atribuidos a elementos senderistas.

Profesor Ladislao Huamaní Loayza y Gregoria Paquiyauri Farfán, el 4 de agosto de 1991

En el diario se indica que en los primeros días de agosto el grupo actuó en las punas de Vilcashuamán, asesinando a dos presuntos subversivos. Personal de Inteligencia del Ministerio del Interior³⁶ corroboró que el 4 de agosto fueron asesinados el profesor Ladislao Huamaní Loayza y su esposa Gregoria Paquiyauri Farfán, en Vilcashuamán, acción que fue atribuida a presuntos senderistas. El hecho fue recogido en el diario Expreso³⁷, precisando que el crimen ocurrió en horas de la madrugada, en un paraje desolado, tal como figura en el documento requisado a Urquizo Ayma. El diario añade que los pobladores refieren que los desconocidos -que llevaban el rostro cubierto con pasamontañas- usaron una modalidad distinta a los subversivos.

Raúl Vicente Jaico Medina, dueño de un restaurante en Niñobamba, el 14 de agosto de 1991

En el documento hallado por la policía se relata que el 14 de agosto ejecutaron a un presunto senderista en Niñobamba a quien identificaron con las siglas "RJ", indicando que además "desaparecieron" el restaurante de la víctima.

Existe un radiograma de la Policía³⁸, del 15 de agosto de 1991, que da cuenta que el 13 de agosto, presuntos terroristas incursionaron en un restaurante ubicado en Niñobamba, a la altura del

³⁵ Conclusiones del Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior sobre el noveno caso: Asesinato de la ex alcaldesa de Huamanga Leonor Zamora Concha, realizado el 21 de diciembre de 1991

realizado el 21 de diciembre de 1991. ³⁶ Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 46.

³⁷ Diario Expreso del 7 de agosto de 1991

³⁸ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 49.

kilómetro 86 de la Vía los Libertadores-Huamanga, asesinando a su propietario, Raúl Jaico. Precisamente, su primer nombre y apellido coinciden con las siglas que figuran en el documento incautado a Urquizo Ayma.

La nota de inteligencia N° 012-J-COZEA-PS/AYA/D-2, del 16 de agosto de 1991, señala que los desconocidos saquearon el local, lo incendiaron y le colocaron explosivos. Este último detalle explicaría los calificativos usados en el documento secreto que afirman que "demolieron" y "desaparecieron" el local.

Mariscot Glicerio Santa Cruz Miranda y Rister León Espinoza, el 24 de agosto de 1991

El documento incautado refiere que a fines de agosto el grupo cumplió el plan operativo Vilcashuamán 2, por el cual ingresaron a varios anexos de Vischongos, en los que eliminaron a seis subversivos.

Las notas de Inteligencia³⁹ N° 041/B-1a, del 30 de agosto de 1991, y N° 012-JD.PG-D2-A, del 13 de setiembre de 1991, dan cuenta que el día señalado fueron asesinados Santa Cruz Miranda y León Espinoza en el sector llamado Ñahuinpuquio, en Vilcashuamán, y junto a sus cadáveres se dejaron manuscritos atribuyendo el hecho al PCP-SL.

Mecánico electricista Luis Contreras Palomino y Aquilino Flores Alca, 14 de setiembre de 1991

En el diario del "Agente Carrión" se señala que el grupo identificó a un supuesto infiltrado subversivo que ingresaba al cuartel Los Cabitos, porque trabajaba como mecánico electricista, a quien se identifica con las iniciales "LC". Se detalla que fue asesinado en el bar "El Copón", junto a otro presunto subversivo que lo ayudó.

Los partes policiales informan que efectivamente, el 14 de setiembre de 1991, más o menos a las 5 de la tarde, desconocidos ingresaron al mencionado bar y sin mediar palabra mataron a Luis Contreras Palomino, quien efectivamente laboraba como mecánico electricista en Los Cabitos, y que Aquilino Flores Alca recibió un balazo que le quitó la vida, al salir a perseguir al asesino.

El hecho figura también en el resumen semanal de Desco⁴⁰, como el asesinato de un electricista y un profesor en el bar "Copón", coincidiendo también en la fecha de los sucesos.

³⁹ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 55.

⁴⁰ Resumen semanal elaborado por Desco, setiembre de 1991.

Rogelio Rubén Gallo Curi y el estudiante Camilo Enrique Fernández, el 18 de diciembre de 1991

El documento confiscado sostiene que el 18 de diciembre asesinaron a una persona identificada como el camarada "Rogelio" y a un estudiante universitario, por orden de la Comandancia General de la Segunda División de Infantería, con sede en Huamanga.

Partes de inteligencia de la policía⁴¹ refieren que Gallo Curi estuvo preso en la cárcel de Huamanga entre abril de 1987 y abril de 1991. Uno de dichos informes indicaba que Gallo seguía operando en el PCP-SL, lo que lo convertía en blanco de los integrantes del grupo militar.

Los protocolos de necropsia señalan que Camilo Fernández tenía efectivamente tres impactos de bala en la cabeza y que su cuerpo fue encontrado en el jr. Quinua, a la espalda de la residencia universitaria. Mientras que en el caso de Rogelio Gallo, tenía dos impactos en la cabeza y su cadáver estaba en la sexta cuadra del jr. El SOL. Todos estos detalles coinciden con el relato del documento incautado a Urquizo Ayma.

Tal como se indica en el radiograma N° 287-ADI-JDP-PT-A del 19 de diciembre de 1991, Fernández Flores estudiaba en el Programa de Educación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

En el resumen semanal de Desco⁴², se menciona el hallazgo de ambos cuerpos, precisamente en el lugar mencionado en el documento encontrado al agente del servicio de inteligencia del Ejército.

Zózimo Llactahuamán Huaranca, el 19 de diciembre de 1991

El diario encontrado en la casa de Urquizo Ayma da cuenta de la detención, tortura y asesinato de Zózimo Llactahuamán Huarancca, conocido como el camarada "Dante" el 19 de diciembre de 1991. Se asegura que como dicho detenido no quiso "hablar", fue ejecutado con tres tiros en la cabeza y su cadáver, con las manos atadas, arrojado en la carretera vía "Los Libertadores".

El radiograma N° 286-ADI-JDP-PT-A⁴³, del 20 de diciembre de 1991, confirma que se halló el cadáver de un desconocido de aproximadamente 26 años de edad, a la altura del kilómetro 4 de la Carretera Vía Los Libertadores, con tres impactos de bala en la cabeza. Esto coincide con lo detallado en el documento secreto. Añade que se halló un manuscrito con tinta roja que señalaba

⁴¹ Informe Especial de Inteligencia N° 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Páα 65

⁴² Resumen semanal elaborado por Desco, diciembre de 1991

⁴³ Informe Especial de Inteligencia Nº 001-X24J.A6 elaborado por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Pág. 75.

que era un traidor. También menciona que se trataría del subversivo conocido como "Dante" o "Froilán", cuyo nombre sería Teófilo Llaurimucha Huaraca. Cabe destacar que los apellidos son similares a los de la víctima.

El acta de levantamiento de cadáver y necropsia sostiene que el cuerpo tenía las manos y los pies atados, tal como advertía el documento incautado a Urquizo.

Las víctimas

Según la investigación realizada por la CVR , entre las víctimas de las ejecuciones arbitrarias realizadas por el grupo paramilitar que integraba el agente Carrión figuran:

- El periodista Luis Antonio Morales Ortega, ejecutado el 13 de julio de 1991.
- El catedrático de la Universidad de Huamanga, Francisco Solier García, su esposa Celestina Huallanca Hinostroza, su hijo Waldyn Solier Huallanca y su sobrino Carlos José Rodríguez Cordero, ejecutados el 18 de julio de 1991.
- Ladislao Huamaní Loayza y Gregoria Paquiyauri Farfán, ejecutados el 4 de agosto de 1991.
- Raúl Vicente Jaico Medina, dueño de un restaurante en Niñobamba, ejecutado el 14 de agosto de 1991.
- Mariscot Glicerio Santa Cruz y Rister León Espinoza, ejecutados el 24 de agosto de 1991.
- El mecánico electricista Luis Contreras Palomino y Aquilino Flores Alca, ejecutados el 14 de setiembre de 1991.
- Rogelio Rubén Gallo Curi y el estudiante Camilo Enrique Fernández, ejecutados el 18 de diciembre de 1991.
- Zózimo Llactahuamán Huaranca, ejecutado el 19 de diciembre de 1991.
- La ex alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha, ejecutada el 21 de diciembre de 1991.

Conclusiones

La CVR concluye que existen suficientes indicios para afirmar que el suboficial del Ejército Fabio Javier Urquizo Ayma, en cuyo domicilio hallaron el diario del Agente Carrión, participó o tuvo conocimiento directo sobre una serie de ejecuciones arbitrarias cometidas en Ayacucho en 1991.

Los detalles que se observan en dicho documento son tan precisos que sólo pudo haberlo elaborado una persona que estuvo al tanto de los sucesos, ya que la modalidad de las ejecuciones, las fechas y lugares en señalados coinciden con la realidad, tal como se indica en los partes policiales elaborados en 1991 sobre estos hechos.

La CVR sostiene que este modo de actuación de las fuerzas del orden respondió a un patrón conocido y asumido por el comando de turno. Por la magnitud de los hechos y por la lógica de la actuación militar, resulta difícil suponer que los hechos fueran sólo el resultado de la actuación aislada de algunos efectivos militares⁴⁴.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda que el Ministerio Público inicie una investigación sobre la muerte de las personas mencionadas en el presente informe con el fin de determinar lo ocurrido y que se denuncie posteriormente a los responsables.

⁴⁴ Ver al respecto el Capítulo correspondiente a Crímenes y Violaciones a los derechos humanos del Informe Final.